



15° Ord.
Ref. Expte. N° 11-09-58311

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
Facultad de Ciencias Económicas

RESOLUCIÓN N° 403/2009.

VISTA:

La nota presentada por el Dr. Alberto Díaz Cafferata, por la que solicita autorización para dictar un Curso de Economía en la Maestría en Sociología en el Centro de Estudios Avanzados de la Universidad Nacional de Córdoba;

Y CONSIDERANDO:

Que el Dr. Díaz Cafferata revista en esta Facultad en un cargo de Profesor Titular DE en el Departamento de Economía y Finanzas;

Que el dictado del curso se desarrollará entre octubre y diciembre del corriente año, con una carga horaria total de cuatro (4) horas los días sábado, no interfiriendo con sus actividades en esta Facultad;

Que la solicitud cuenta con opinión favorable de la Dirección del Departamento de Economía y Finanzas y de la Secretaría de Asuntos Académicos;

Que de acuerdo a lo manifestado por el docente, la petición encuadra en lo dispuesto por el Art. 2°, inc. 1, de la Ordenanza HCS N° 5/2000, por lo que corresponde hacer lugar a la autorización; por ello,

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
RESUELVE:**

Art. 1°.-Autorizar al Dr. ALBERTO M. DIAZ CAFFERATA (Legajo N° 10.739) en su carácter de Profesor Titular de dedicación exclusiva del Departamento de Economía y Finanzas, a dictar un Curso de Economía en la Maestría en Sociología en el Centro de Estudios Avanzados de la Universidad Nacional de Córdoba, con los alcances previstos en la Ordenanza HCS N° 05/2000.

Art. 2°.-Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A DIECINUEVE DIAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL NUEVE.

MC


Cr. SERGIO E. ZEN
SECRETARIO TÉCNICO
Facultad de Ciencias Económicas


Lic. ALFREDO FELIX BLANCO
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS